



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Expediente N° 1.492.351/12.-

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **Diecisiete** días del mes de **Abril** del año **Dos Mil Trece**, siendo las **16,30 horas** comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo**, ante mi **Juan Carlos CARILLA**, Secretario de Relaciones Laborales del Departamento Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **ASOCIACION ARGENTINA DE CAPITANES Y PATRONES DE PESCA** lo hacen los señores **Jorge FRIAS** en su calidad de Secretario General asistido por el **Dr. Federico LARROY** en su calidad de Letrado apoderado, en representación de la **CAMARA ARMADORES DE POTEROS ARGENTINOS (C.A.P.A.)** lo hacen los señores **Guillermo DE Los SANTOS** en su calidad de Presidente todos con identidad y demás datos acreditados en autos y Secretaría.-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante, este procede a ceder el uso de la palabra a las partes quienes de común acuerdo **MANIFIESTAN**: Que han arribado al acuerdo final de la negociación paritaria, razón por la cual vienen por este acto a presentar el texto ordenado final, el que ratifican en un todo el contenido y firmas, solicitando se proceda a su homologación conforme lo dispuesto por la Ley 14.250.-----

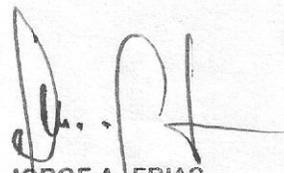
Seguidamente el Funcionario Actuante, deja constancia que recibe el texto ordenado final del convenio celebrado el que pasa a ser agregado al presente expediente. Atento ello y visto la ratificación efectuada precedentemente hace saber a los presentes que se procederá a elevar las actuaciones a la superioridad para efectuar el control de legalidad y eventualmente acceder a la homologación peticionada.-----

Siendo las 17,30 horas se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad previa lectura y ratificación ante mí Funcionario Actuante que **CERTIFICO**.-----

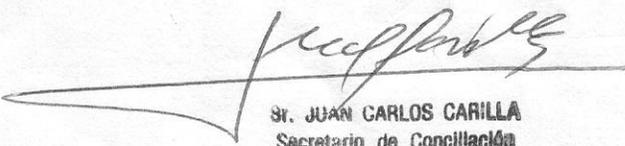
PARTE EMPRESARIA


GUILLERMO DE LOS SANTOS
PRESIDENTE

PARTE SINDICAL


JORGE A. FRIAS
SEC. GENERAL NACIONAL
A.A.C.P. y P.P.


FEDERICO A. LARROY
ABOGADO
T°82 F°567 C.P.A.C.F.
T°XXXVI F°370 C.A.S.I.


Sr. JUAN CARLOS CARILLA
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. N° 3 - D.N.C.
D.N.R.T. - MTEySS